

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

Radicado 050013103019202120013600

Se incorpora al sumario y se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por las entidades oficiadas Policía Nacional de Colombia (Cfr. Cdo. Ppal., Arch. 69), Fiscalía General de la Nación (Cfr. Ibídem, Arch. 70) y Alcaldía de Medellín, esta última que da respuesta a los oficios N° 76 y 77 remitidos tanto a ella como a la Secretaría de Movilidad de Medellín (Cfr. Ibídem, Arch. 71).

En cuanto a la respuesta allegada por parte de la Fiscalía General de la Nación se pone de presente a la parte solicitante que debe acercarse a dicha entidad para acceder a la expedición de copias de acuerdo a lo indicado en dicha respuesta y hacerlas llegar a través del correo electrónico del Despacho para su incorporación al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **457705b30798c96b75c533a1f66223e48e95da3ca7b6d21f7208f52ee66f0c22**

Documento generado en 31/03/2022 11:12:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>